

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Evaluación mediante comprobación por la Dirección Gerencia de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido de la resolución o convenio vigente.
- Seguimiento: Informes de Dirección-Gerencia del Patronato de Turismo.
- Evaluación: Presidencia del Patronato de Turismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

5. SUBVENCIONES TURISMO

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Crear y aumentar el flujo de visitantes, de mejorar la oferta turística, así como acercar al ciudadano a los recursos turísticos de la ciudad.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Patronato de Turismo.
- **CENTRO GESTOR:** Patronato de Turismo.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades y asociaciones que proyecten la dinamización y promoción del turismo en la Ciudad Autónoma de Melilla
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Dotar a las entidades y asociaciones de medios para la consecución de proyectos de interés turístico con el fin de crear y aumentar el flujo de visitantes, de mejorar la oferta turística, así como acercar al ciudadano a los recursos turísticos de la ciudad.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** 200.000,00 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 43*/48900

Beneficiario:

- Asociación Zona Centro.
- Concurrencia competitiva o directa

Importe: 200.000,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** Financiada al 100% por el Patronato de Turismo.
- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevé los siguientes:
 - Subvención directa mediante resolución o convenio o mediante procedimiento de concurrencia competitiva
 - Forma de concesión:
 - Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras contenidas en los convenios o resolución acordados por el Patronato de Turismo de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Evaluación mediante comprobación por la Dirección Gerencia de la justificación del importe otorgado con los justificantes de gastos previstos en el contenido de la resolución o convenio vigente.
- Seguimiento: Informes de Dirección-Gerencia del Patronato de Turismo.
- Evaluación: Presidencia del Patronato de Turismo.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1º

6. SUBVENCIONES CORRIENTES RESILIENCIA TURÍSTICA

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Impulsar el desarrollo, promoción y consolidación del sector turístico como motor económico y social, mediante el fomento de iniciativas que contribuyan a mejorar la competitividad, sostenibilidad, digitalización y calidad de los servicios turísticos de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Patronato de Turismo.
- **CENTRO GESTOR:** Patronato de Turismo.
- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Entidades o colectivos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del sector turístico
- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Mejorar la imagen turística de Melilla e impulsar estrategias de promoción y comercialización en línea con el nuevo modelo turístico de la Ciudad Autónoma.
- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** 2025
- **COSTES PREVISIBLES EJERCICIO:** 200.000,00 €
- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** Partida Presupuestaria 43*/47900

Beneficiario:

- Asociación Zona Centro.
- Confederación de Empresarios de Melilla
- PYMES Melilla
- Cepromel
- Activas Melilla